

## ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La Dirección Regional Quindío del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración análisis del sector del proceso cuyo objeto es *“Contratar los servicios de actividades de formación y capacitación dirigidas a los servidores públicos administrativos del SENA Regional Quindío según los Lineamientos del Plan Institucional de Capacitación PIC 2025”*, Así:

En lo que corresponde al presente estudio del sector, se adelantará el proceso de selección de un contratista que satisfaga las necesidades para *Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2025., dirigida a los instructores del SENA a nivel nacional*, mediante la modalidad de mínima cuantía, razón por la cual se adelantó la elaboración del estudio del mercado mediante la solicitud de información a proveedores Solicitud de Cotización DRQ-00014-2025 publicado entre el 07 y el 09 de abril en SECOP II mediante el enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7956008&isFromPublicArea=True&isModal=False>

### 1. OBJETO

*“Contratar los servicios de actividades de formación y capacitación dirigidas a los servidores públicos administrativos del SENA Regional Quindío según los Lineamientos del Plan Institucional de Capacitación PIC 2025”*

### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

| UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 |           |          |          |          |          |                                                    |
|-------------------------------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------------------------------------------------|
| ITEM                          | GRUPO     | SEGMENTO | FAMILIA  | CLASE    | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN                                        |
| 1                             | Servicios | 86000000 | 86110000 | 86111500 | 86111502 | Servicios de enseñanza a Distancia                 |
| 2                             | Servicios | 86000000 | 86100000 | 86101700 |          | Servicios de capacitación vocacional no científica |
| 3                             | Servicios | 86000000 | 86100000 | 86101600 |          | Servicios de capacitación vocacional científica    |
| 4                             | Servicios | 86000000 | 86110000 | 86111604 |          | Educación para empleados                           |

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

|   |           |          |          |          |          |                                                         |
|---|-----------|----------|----------|----------|----------|---------------------------------------------------------|
| 5 | Servicios | 86000000 | 86130000 | 86132000 |          | Servicios de educación y capacitación en administración |
| 6 | Servicios | 86000000 | 86100000 | 86101705 | 86101705 | Capacitación administrativa                             |
| 7 | Servicios | 80000000 | 80140000 | 80141600 | 80141607 | Gestión de Eventos                                      |

### 3. ASPECTOS GENERALES

Mediante el presente, se elabora el Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que define que las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del Riesgo.

En atención a lo anterior se procede a analizar las tres áreas fundamentales a saber:  
a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Demanda; c) análisis de la Oferta.

#### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

|                         |
|-------------------------|
| <b>SECTOR ECONÓMICO</b> |
| <b>SECTOR TERCIARIO</b> |
| <b>SERVICIOS</b>        |

#### 3.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se hará descripción de la situación macroeconómica desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar análisis del sector servicios de educación.

En la Economía Colombiana, el sector económico de prestación de servicios incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en este sector son: la medicina, la enseñanza, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

#### 3.3 La Educación en Colombia

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

El Sistema educativo de Colombia es el conjunto de normas jurídicas, programas curriculares, establecimientos educativos, instituciones sociales, recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados para alcanzar los objetivos de la educación. Se organiza en educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano (reemplazando la denominación no formal) y educación informal. La entidad encargada de su coordinación y regulación es el Ministerio de Educación de Colombia.

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En la Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior

### 3.4. EDUCACIÓN SUPERIOR

Está regulada por el Ministerio de Educación de Colombia y es impartida en universidades y otras instituciones de educación superior. Se divide en varios niveles distribuidos entre pregrado y postgrado. En términos legales, se encuentra reglamentada de forma particular por la Ley 30 de 1992.

En el nivel de pregrado se encuentran las carreras técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias, donde las técnicas profesionales pueden variar entre 1.5 a 2 años, las tecnológicas entre 2.5 a 3.5 años y las universitarias usualmente de 5 años.

En el nivel de postgrado se reconocen las especializaciones, las maestrías y los doctorados. Hay adicionalmente una serie de diplomados, seminarios y otros cursos de educación continua y educación para el trabajo y el desarrollo humano que en pocas semanas o meses permiten al profesional conocer nuevas técnicas o mantenerse actualizado, pero este tipo de educación está considerada dentro del campo no formal o, en algunos casos, educación continuada.

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

La educación para optar por un título de maestría y especialización va enfocada a potenciar habilidades de gestión, profundización y actualización encaminadas a garantizar el crecimiento del sector productivo. Es usual que en los altos cargos de las organizaciones se exija este tipo de títulos de acuerdo al perfil organizacional.

Finalmente está el nivel de doctorado, que pocas universidades están acreditadas para ofrecer, y el cual busca la formación de investigadores y la generación de nuevo conocimiento. Generalmente los doctorados están por fuera de los niveles de inversión que las empresas pueden pagar, y se emplean en los centros educativos para impulsar el avance de la ciencia.

En la última década la tasa de cobertura bruta de educación superior presentó un aumento importante, pasando de 24.5% en 2002 a 45.5% en 2013. Las posibilidades de desarrollo, innovación y bienestar del país dependen de que esta tendencia se mantenga dado el considerable impacto de la educación superior en la movilidad social de la población debido a su alta rentabilidad individual y social. [www.mineducacion.gov.co/snies/](http://www.mineducacion.gov.co/snies/)

Algunos de los principales objetivos que se plantean alcanzar en este sentido son:

Diseñar e implementar un Sistema de Educación Terciaria con Mayor Acceso, Calidad y Pertinencia

Fortalecer la financiación de la oferta de educación superior.

Fortalecer la financiación de la demanda en un contexto de alta calidad y equidad.

Consolidar la Excelencia en el Sistema de Educación Superior.

Diseñar e implementar del plan maestro de ampliación de cobertura con calidad, en particular en las zonas más apartadas del país.

Formar docentes en niveles avanzados

Incrementar la eficiencia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Por otra parte, la política educativa en materia de educación superior busca fomentar los procesos de autoevaluación, mejoramiento continuo, acreditación y certificación de calidad de las instituciones educativas. Así mismo, se adoptan estrategias para la promoción de la educación técnica y tecnológica, y para la ampliación y fortalecimiento de la regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior.

Otro eje fundamental de la política de acceso a la educación superior se refiere al aumento de las alternativas de financiación a disposición de los estudiantes interesados en continuar sus estudios en diferentes áreas del conocimiento. En este sentido el Icetex está ampliando su oferta de créditos y diversificando las modalidades de estos. Esto incluye la implementación de líneas de crédito con tasas de interés real igual a cero, subsidios de sostenimiento, y créditos-becas para los mejores estudiantes de la educación media

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

provenientes de familias pobres y vulnerables. [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

Finalmente, la promoción de la innovación, la productividad y el emprendimiento son políticas estrechamente ligadas al mejoramiento de la calidad y oferta de la educación superior. Es por esto que se trabaja en la articulación de estas políticas con las entidades líderes de estas áreas y con el Ministerio de Educación para diseñar estrategias coherentes que redunden en preparar adecuadamente al recurso humano colombiano para enfrentar los retos impuestos por la economía del conocimiento.

El detalle de todos estos elementos se puede encontrar en los capítulos de Colombia la más Educada y Movilidad Social del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”.

### Marco normativo

El marco normativo de la educación superior en Colombia está constituido principalmente por la Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de educación superior. El artículo sexto, presenta como objetivos de la educación superior:

Profundizar en la formación integral de los colombianos.

Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento.

Prestar a la comunidad un servicio con calidad.

Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.

Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.

Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.

Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional.

Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

Promover la preservación del medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

En lo que respecta a las Instituciones de Educación Superior, éstas se encuentran constituidas por las Instituciones Técnicas Profesionales, las Instituciones Universitarias o

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

Escuelas Tecnológicas, y las Universidades.

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 30 de 1992

Artículo 17. Son instituciones técnicas profesionales, aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel.

Artículo 18. Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

Artículo 19. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente Ley.

Además, existe la Ley 749 de 2002 que organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica. De acuerdo con sus dos primeros artículos, las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas se definen de la siguiente manera.

Instituciones técnicas profesionales. Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiesta en los campos de los conocimientos y el trabajo en actividades de carácter técnico, debidamente fundamentadas en la naturaleza de un saber, cuya formación debe garantizar la interacción de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico. (...)

Instituciones tecnológicas. Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa.”

Las condiciones de calidad que deben cumplir los diferentes programas de educación superior están reglamentadas por el Decreto 2566 de 2003.

El Decreto 1279 de 2002 establece el régimen salarial de los docentes de las universidades estatales que se hayan vinculado por concurso como empleados públicos docentes, o reingresen a la carrera docente, a partir de su vigencia.

En lo que respecta la estructura institucional del sector, es pertinente señalar el Decreto

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

4675 de 2006 que modificó la estructura del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a funciones, direcciones y administración.

La Ley 1188 de 2008 regula el registro calificado de programas de educación superior. En esta ley se fijan las condiciones que deben tener los programas y las instituciones para acceder a dicho registro.

Por último, cabe destacar la Ley 1002 de 2005 que transformó la naturaleza del Instituto Colombiano de Crédito Educativo – ICETEX – que dejó de ser un establecimiento público, para convertirse en una entidad financiera de naturaleza especial, con el objeto de fomentar el acceso y la permanencia de los colombianos a la educación superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico en todos los estratos.

La Ley 1740 de 2014 fortalece el rol del Gobierno Nacional para llevar a cabo una adecuada inspección vigilancia y control, y llevar a cabo los correctivos necesarios cuando se presenten las primeras señales de que existen riesgos para la prestación continua del servicio de educación superior por parte de una Institución de Educación Superior.

En el país existen 33 Universidades de carácter público las cuales a través de la financiación del Estado, ofrecen una acceder a este nivel de educación a un valor diferencial, las instituciones están agremiadas en el Sistema Universitario Estatal(SUE).<sup>1</sup>

### 3.5. ASPECTOS REGULATORIOS

La normatividad y reglamentación que debe aplicarse en la ejecución de las labores de educación superior se presentan en la siguiente información:

- Ley 30 de 1992
- Ley 749 de 2002
- 1279 de 2002
- Ley 1740 de 2014
- Decreto 4675 de 2006
- Decreto 1279 de 2002
- La Ley 1188 de 2008 regula el registro calificado de programas de educación superior

---

<sup>1</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema\\_educativo\\_de\\_Colombia](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_educativo_de_Colombia)

## 4. PIB 2024 IV TRIMESTRE

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

## Información IV trimestre 2024<sup>pr</sup>

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024<sup>pr</sup> respecto al año 2023<sup>p</sup>.

### Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2019-I / 2024<sup>pr</sup> - IV



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023<sup>p</sup>. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

**Dirección Regional Quindío**  
**Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417**

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Cuarto trimestre 2024<sup>2</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)              |                                               |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                        |                                               | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Año total                             | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2024 <sup>2</sup> / 2023 <sup>2</sup> | 2024 <sup>2</sup> -IV / 2023 <sup>2</sup> -IV | 2024 <sup>2</sup> -IV / 2024 <sup>2</sup> -III    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 8,1                                   | 6,5                                           | -0,3                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -8,2                                  | -8,9                                          | -0,4                                              |
| Industrias manufactureras                                                                             | -2,1                                  | 0,3                                           | 1,1                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>3</sup>                              | 1,9                                   | -0,04                                         | -0,1                                              |
| Construcción                                                                                          | 1,9                                   | 0,5                                           | -0,9                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 1,4                                   | -4,4                                          | 3,2                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | -0,8                                  | -0,6                                          | 0,2                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 0,4                                   | -1,1                                          | 0,1                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 1,9                                   | 1,9                                           | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 0,1                                   | 0,03                                          | -0,1                                              |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | -4,2                                  | -4,0                                          | 1,3                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 8,1                                   | 9,5                                           | -0,4                                              |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>1,8</b>                            | <b>2,3</b>                                    | <b>0,8</b>                                        |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 1,1                                   | 2,1                                           | 0,7                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>1,7</b>                            | <b>2,3</b>                                    | <b>0,6</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>preliminar

<sup>2</sup>provisional

<sup>3</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>4</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

Tabla 10. Actividades inmobiliarias  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Cuarto trimestre 2024<sup>Pr</sup>

| Actividad económica       | Tasas de crecimiento (%)               |                                              |                                                   |
|---------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                           | Serie original                         |                                              | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                           | Año total                              | Anual                                        |                                                   |
|                           | 2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>P</sup> | 2024 <sup>Pr-IV</sup> / 2023 <sup>P-IV</sup> |                                                   |
| Actividades inmobiliarias | 1,9                                    | 1,9                                          | 0,5                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>P</sup> preliminar

<sup>P</sup> provisional

<sup>1</sup>Series encañadas de volumen con año de referencia 2015.

### Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>10</sup>

Para el año 2024<sup>Pr</sup>, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023<sup>P</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023<sup>p</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

## 5. ESTUDIO DE LA OFERTA

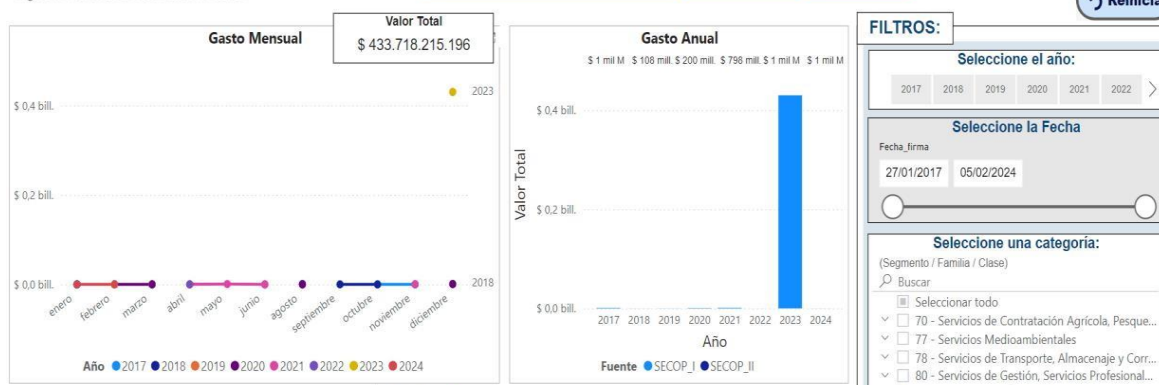
En el mercado Colombia existen múltiples empresas y personas naturales con establecimiento de comercio que prestan el servicio de: *“Contratar los servicios de actividades de formación y capacitación dirigidas a los servidores públicos administrativos del SENA Regional Quindío según los Lineamientos del Plan Institucional de Capacitación PIC 2024 ”.*

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

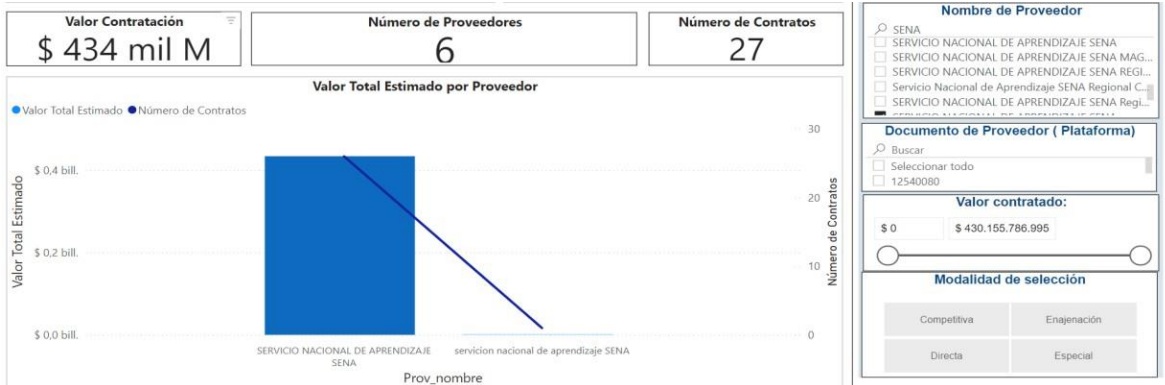
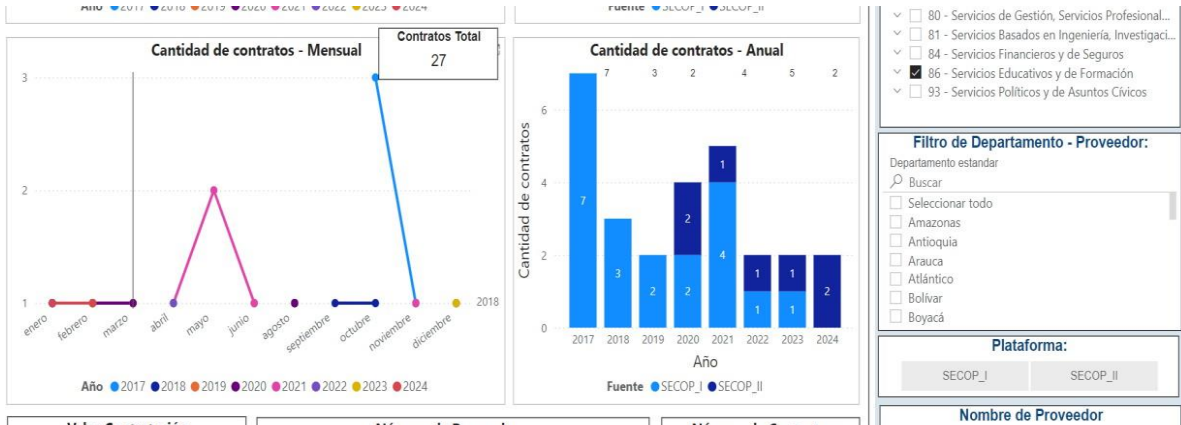
Entre los cuales se encuentran:

| NOMBRE DE LA EMPRESA             | CONTACTO (CORREO, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE PAGINA WEB)                                                                                                 | DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS QUE OFRECE | LINK DE LA INFORMACIÓN                                                         |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA     | Central - Carrera 14. No 7 - 46   Norte - Carrera 14. No 5 - 29   Campus Ciudadela del Saber La Santa María                                          | Educación Formal                             | <a href="https://www.ugc.edu.co/">https://www.ugc.edu.co/</a>                  |
|                                  | Kilómetro 7 vía Armenia - La Tebaida. Armenia, Quindío, Colombia<br>Teléfonos: 321 816 21 01 - 321 816 33 40 - E-mail: comunicaciones@ugca.edu.co    |                                              |                                                                                |
| UNIVERSIDAD EAFIT                | Carrera 21 #87-85 Bogotá (57) 601 6114618                                                                                                            | Educación Formal                             | <a href="https://www.eafit.edu.co/">https://www.eafit.edu.co/</a>              |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | Dirección: Carrera 45 N° 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Bogotá D.C., Colombia<br>Teléfono: (+57 1) 316 5000<br>E-mail: webmaster_bog@unal.edu.co | Educación Formal                             | <a href="https://unal.edu.co/">https://unal.edu.co/</a>                        |
| UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA   | Carrera 9 No. 45A - 44<br>Teléfono: (1) 332 29 00<br>Línea gratuita nacional: 01 8000 110452<br>PBX de Posgrados: 232 4122                           | Educación Formal                             | <a href="https://www.unipiloto.edu.co/">https://www.unipiloto.edu.co/</a>      |
| COMPAÑÍA PEDAGÓGICA              | CRA 117 NO. 89A - 25 TORRE 9. OFICINA. 502                                                                                                           | Educación Formal                             | <a href="mailto:companiapedagogica@gmail.com">companiapedagogica@gmail.com</a> |

## ANÁLISIS DE OFERTA



Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417



**Dirección Regional Quindío**  
**Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año                                                             | 2023                                         |                    |               | 2024      |               |               | Total     |                    |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------|---------------|-----------|---------------|---------------|-----------|--------------------|
|                                                                 | Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Valor              | Participación | Contratos | Valor         | Participación | Contratos | Valor              |
| 8610 - Formación profesional                                    |                                              | \$ 430.163.151.495 | 99,18%        | 2         | \$ 72.901.008 | 0,02%         | 10        | \$ 430.376.512.585 |
| 861016 - Servicios de capacitación vocacional científica        |                                              | \$ 430.155.786.995 | 99,18%        |           |               |               | 1         | \$ 430.155.786.995 |
| 861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica   |                                              | \$ 7.364.500       | 0,00%         | 2         | \$ 72.901.008 | 0,02%         | 7         | \$ 186.860.590     |
| 861018 - Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra |                                              |                    |               |           |               |               | 2         | \$ 33.865.000      |
| 8611 - Sistemas educativos alternativos                         |                                              |                    |               |           |               |               | 12        | \$ 2.591.702.611   |
| 8612 - Instituciones educativas                                 |                                              |                    |               |           |               |               | 3         | \$ 750.000.000     |
| 8614 - Instalaciones educativas                                 |                                              |                    |               |           |               |               | 2         | \$ 0               |
| Total                                                           |                                              | \$ 430.163.151.495 | 99,18%        | 2         | \$ 72.901.008 | 0,02%         | 27        | \$ 433.718.215.196 |

## Fomento Ejecución Poblaciones En Pobreza Extrema, Desplazados Por La Violencia, Personas En Proceso De Reintegración O Reincorporación Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.

- Análisis de aplicabilidad del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

De conformidad con el análisis del objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que, dentro de su alcance, las actividades a realizar corresponden a la prestación del servicio de capacitaciones

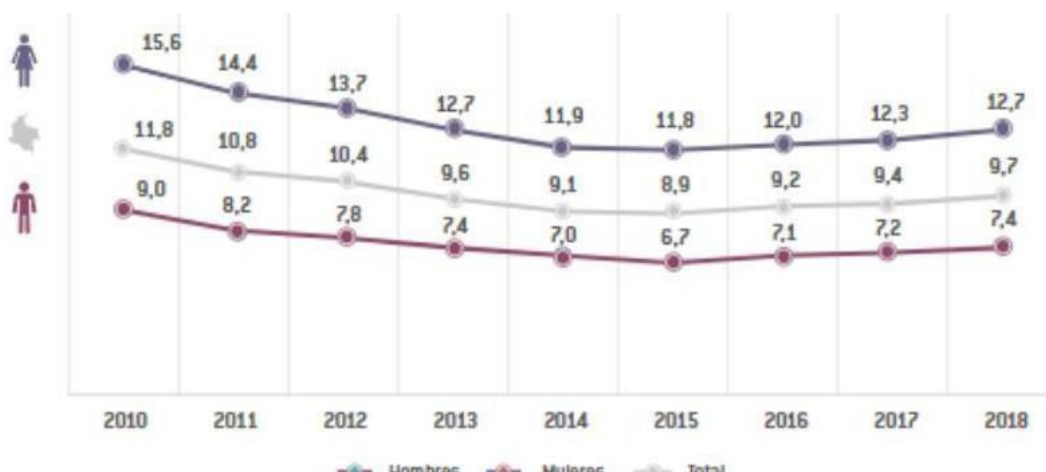
Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

En tal sentido, de conformidad con el informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2018 – 2019, elaborado por la ANDI, se evidencia que, en materia de empleabilidad en el país, la distribución entre hombres y mujeres es la siguiente:



Fuente: DANE – GEIH, 2010 - 2018.

En materia de desempleo, en la siguiente imagen se evidencia la tasa de género en la materia:



En materia de empleabilidad incluyente, el mencionado documento señala:

“Como consecuencia, las personas participan en menor medida del mercado laboral. Ejemplo de esto son las menores tasas de participación, ocupación, y empleo. En complemento, la calidad del empleo y los niveles de ingresos son menores. Si bien el desempleo general es cercano al 10% en Colombia, se estima que para las mujeres esta tasa alcanza el 13%, jóvenes el 16%, afrodescendientes el 10,3%, víctimas el 63%, desplazados el 35%, migrantes el 14%, personas en procesos de reintegración 18% y para el caso de la población

**Dirección Regional Quindío**  
**Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417**

con discapacidad se reportó que tan solo el 27% trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso”.

En cuanto a población étnica, una de sus principales características no solo en el país sino en general en América Latina es que, a pesar de los avances, todavía se ven afectados en gran medida por la exclusión económica y social (Banco Mundial, 2015). Estos grupos presentan amplias brechas sociales en relación con la población sin pertenencia étnica, por ejemplo, en términos de pobreza multidimensional los grupos afrodescendientes, raizales y palenqueros tienen niveles 1,5 veces mayores que el total nacional, mientras que, para los indígenas, los niveles son 2,5 veces mayores. Las cifras reflejan, además, que el acceso a la educación y formación es menor en los territorios con mayor presencia de grupos étnicos. De la misma manera, el acceso a los servicios de intermediación y a empleos formales son aun proporcionalmente más bajos.

(...)

Otro es el caso de población víctima. Colombia ha vivido por más de 50 años un conflicto armado que ha azotado gran parte del territorio nacional. Este conflicto ha dejado a su paso millones de víctimas que, en su gran mayoría, han tenido que abandonar sus territorios para rehacer sus vidas en otros lugares, principalmente en los grandes centros urbanos del país. Ante este panorama, las víctimas enfrentan diversas barreras para acceder a un empleo formal, entre las que se destacan la ausencia de certificados y documentación que acrediten sus conocimientos, bajos niveles educativos, desconocimiento del mercado laboral urbano, ausencia de capacitación en oficios ligados al sector urbano, prejuicios por parte de los empleadores, debilidades en competencias blandas, entre otras. Esta situación se agudiza para el caso de la población víctima de desplazamiento, que constituye el 85% del total de población víctima. Todos los datos reiteran que las víctimas enfrentan barreras muy importantes para acceder a servicios de educación, formación, intermediación, y finalmente a un empleo formal.”

(...)

Por el contexto del país, otro segmento incluido es el de las personas en procesos de reintegración

- reincorporación. Entre 2001 y 2019, 74.855 personas salieron de grupos armados al margen de la ley en Colombia, de las cuales el 85% fueron hombres y el 14% mujeres (ARN, Boletín cifras, 2019). En términos generales, esta población presenta amplias barreras para acceder al mercado de trabajo formal, la mayoría asociadas a bajos niveles educativos, ausencia de experiencia laboral formal, debilidades en habilidades básicas de lectoescritura, desconocimiento del mercado laboral urbano, debilidades en competencias claves y transversales, y resistencia por parte de los empleadores para vincularlos laboralmente.”

Ahora, el contexto que motivó la expedición del artículo 34 de la Ley de Emprendimiento, generó que el Legislador, en desarrollo de la cláusula general de competencia en materia de contratación estatal, dispusiera de medidas o acciones afirmativas para mitigar las

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

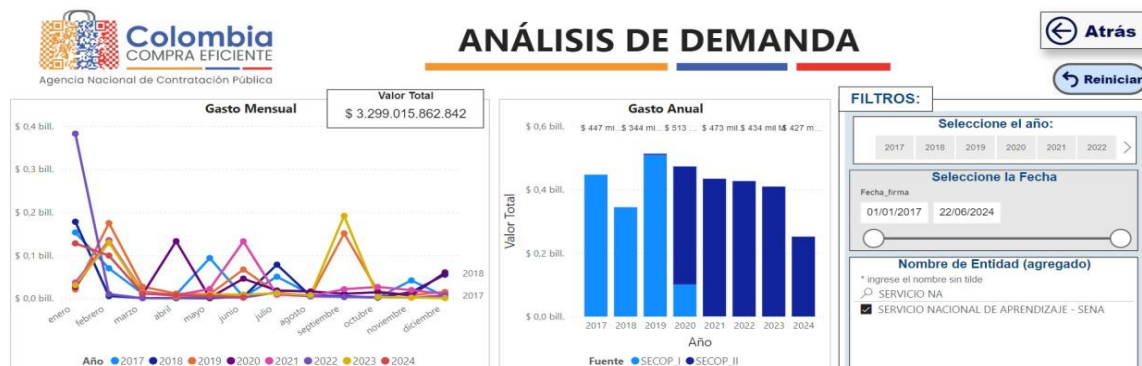
distorsiones generadas en estos sectores vulnerables, los cuales, en términos del artículo 2 de la Constitución Política de 1991, se encuentran en una situación de notoria vulnerabilidad y por ello requieren de la aplicación de la medida.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que en la ejecución de labores que requieren de actividades materiales en las que existe un grado de formación bien sea académico o de otra naturaleza, como lo es el técnico o profesional, existe una demanda de vacantes que pueden ser suplidas por el sector privado.

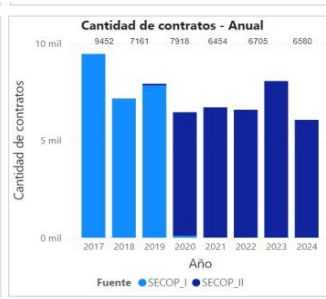
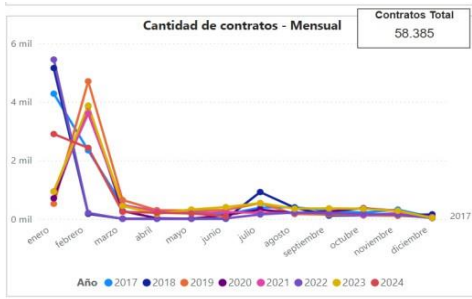
## ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2024:

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 86.



Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417



**Plataforma:**

SECOP\_I SECOP\_II

**Nombre de Entidad (plataforma)**

\* ingrese el nombre sin tido

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ ANTIOQUIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CAT...

☐ SENA Centro Agropecuario de Buga

☐ SENA CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES ...

☐ SENA DIRECCION GENERAL

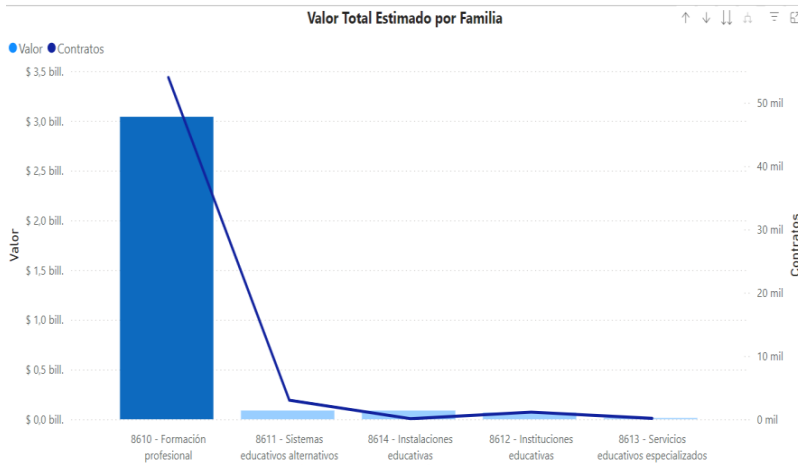
☐ SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADM...

☐ SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

**Seleccione una categoría:**

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar



☐ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...

☐ 77 - Servicios Medioambientales

☐ 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...

☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

☐ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigad...

☐ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...

☐ 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...

☐ 84 - Servicios Financieros y de Seguros

☐ 85 - Servicios de Salud

☒ 86 - Servicios Educativos y de Formación

**Valor contratado:**

\$ 0 \$ 186.336.071.000

**Modalidad de selección**

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año                                        | 2023        |                           |               | 2024        |                           |               | Total        |                             |                |
|--------------------------------------------|-------------|---------------------------|---------------|-------------|---------------------------|---------------|--------------|-----------------------------|----------------|
|                                            | Contratos   | Valor                     | Participación | Contratos   | Valor                     | Participación | Contratos    | Valor                       | Participación  |
| 8610 - Formación profesional               | 7678        | \$ 396.884.235.281        | 12,03%        | 5808        | \$ 240.897.909.762        | 7,30%         | 54019        | \$ 3.041.733.757.079        | 92,20%         |
| 8611 - Sistemas educativos alternativos    | 219         | \$ 6.083.988.065          | 0,18%         | 135         | \$ 5.752.222.226          | 0,17%         | 3022         | \$ 88.173.380.705           | 2,67%          |
| 8614 - Instalaciones educativas            | 5           | \$ 118.611.000            | 0,00%         | 1           | \$ 98.750.000             | 0,00%         | 85           | \$ 87.902.195.489           | 2,66%          |
| 8612 - Instituciones educativas            | 134         | \$ 4.527.429.912          | 0,14%         | 109         | \$ 4.687.709.954          | 0,14%         | 1118         | \$ 68.442.706.351           | 2,07%          |
| 8613 - Servicios educativos especializados | 20          | \$ 1.765.148.799          | 0,05%         | 6           | \$ 189.359.386            | 0,01%         | 141          | \$ 12.763.823.218           | 0,39%          |
| <b>Total</b>                               | <b>8056</b> | <b>\$ 409.379.413.057</b> | <b>12,41%</b> | <b>6059</b> | <b>\$ 251.625.951.328</b> | <b>7,63%</b>  | <b>58385</b> | <b>\$ 3.299.015.862.842</b> | <b>100,00%</b> |

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

## COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Revisadas las contrataciones adelantadas por otras entidades públicas, se encontraron los siguientes procesos correspondientes a objeto contractual similar o igual, de conformidad con las siguientes condiciones contractuales.

| NO. Y AÑO                    | CONTRATISTA                                           | CONTRATANTE                   | OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                   | PLAZO                   | VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO | MODALIDAD DE SELECCIÓN               |
|------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| CO1.PCC NTR. 65345 12        | UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA                          | SENA                          | Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2024.                                                                                                                  | 15 de noviembre de 2024 | \$51.975.000                       | Mínima Cuantía                       |
| CO1.PCCNTR .53234 24         | UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA                          | SENA                          | Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2023.                                                                                                                  | 30 de noviembre de 2023 | \$73.071.102                       | Mínima Cuantía                       |
| CO1.PCCNTR .38253 49 de 2022 | COPORACION TECNOLÓGICA DE EDUCACION SUPERIOR SAPIENZA | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022 Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS- LOTE 1 | 18 de diciembre de 2022 | \$192.000.000                      | Selección Abreviada de Menor Cuantía |
| CO1.PCCNTR .38254 49 De 2022 | M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA                  | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022 Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. LOTE 3 | 18 de diciembre de 2022 | \$153.268.500                      | Selección Abreviada de Menor Cuantía |

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417

|                                           |                                           |                                             |                                                                                                                                                                            |                                   |                  |                                               |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------------------|
| CO1.P<br>CCNTR<br>.38251<br>81 de<br>2022 | UNIVER<br>SIDAD<br>SERGIO<br>ARBOLE<br>DA | UNIDAD<br>NACION<br>AL DE<br>PROTEC<br>CION | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA<br>DESARROLLAR LAS<br>CAPACITACIONES A LOS<br>SERVIDORES PÚBLICOS DE LA<br>UNIDAD NACIONAL DE<br>PROTECCIÓN A NIVEL<br>NACIONAL, DE CONFORMIDAD | 18 de<br>diciemb<br>re de<br>2022 | \$66.428.58<br>1 | Selección<br>Abreviada<br>de Menor<br>Cuantía |
|                                           |                                           |                                             | CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE<br>CAPACITACIÓN 2022 Y CON LAS<br>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS<br>SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS<br>PREVIOS. LOTE 2                                   |                                   |                  |                                               |

Armenia, mayo 06 de 2024

**HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ**  
Director (E.) Sena Regional Quindío

Elaboró: Jessica Ospina Taborda – Apoyo Contratación

Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 7461417



Dirección Regional Quindío  
Avenida Centenario 44N-15, Ciudad Armenia. - PBX (56) 74614170



@SENAComunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



Certificado No.  
SC-CER35681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER39681-1